PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 590 /2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPYPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENITEZ, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.013, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LÁSER COLOR Y MONOCROMÁTICAS, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.013.

Asunción, 20 de Junio de 2.013.

VISTO: *La Ley Nº 4.848/2.013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013";*

El Decreto Nº 10.480/2.013, por el cual se reglamenta la Ley 4.848/2.013

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

El llamado a Contratación Directa Nº 14/2.013, "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras láser color y monocromáticas", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2.051/2.003, Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras láser color y monocromáticas, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 151/2.013, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

Que en el Acta Nº 30/2.013, consta que en fecha 30 de abril de 2013, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Copy Printer de Alberto Manuel Benitez, HZ Ingenieria de Carlos Holtzberger, S.Pazos de Daniel Pazos, IGC S.R.L., INSUSERV de Fabiola Ruiz Diaz, y Hector Fot de Hector García.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación Nº 33/2.013, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2.013, "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras láser color y monocromáticas", a la empresa Copyprinter de Alberto Manuel Benitez.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 14/2.013, "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras láser color y monocromáticas", en el Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), a la empresa* ***Copyprinter de Alberto Manuel Benitez****, por un monto mínimo de* ***veinticinco millones de Guaraníes (Gs. 25.000.000)****, y monto máximo de* ***cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 50.000.000)****, de conformidad al exordio de esta Resolución.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos